

## Una prueba para la tradición del asilo

En días pasados la conexión de sudamericanos asilados con un hecho delictivo en México puso a prueba la tradición y la política del país en materia de asilo y trato a extranjeros. Contra iniciales actos alarmantes de persecución policiaca, parece que salió adelante lo que constituye una de las actitudes más luminosas de México en su actuar interno e internacional.

No obstante que festinamos el progreso de la humanidad en el campo de la tecnología y de la cultura, los derechos humanos, a esta altura del siglo, se ven atropellados de una manera bestial. No existe un país en el mundo que escape a esta tendencia violatoria. Los derechos consubstanciales a la calidad y a la dignidad de la persona humana son pisoteados. El asilo, figura eminentemente humanista, se justifica en estas condiciones de bárbara persecución, de conflictos sociales, de prejuicios avivados. Qué sombrío se ve el panorama del mundo cuando millones de seres se ven obligados a dejar sus hogares, traspasar las fronteras de sus países, a fin de proteger sus vidas. Una de las mayores tragedias es esta: huir, dejar todo atrás, patria, familia, patrimonio, para escapar de un furioso terrorismo de Estado.

En estas circunstancias, el asilo ha sido una institución humanitaria de primera magnitud. Sin embargo, el asilo diplomático hasta la fecha es cuestionado por numerosos Estados. Otros no aceptan algunas de las reglamentaciones principales de la figura. Respecto al asilo territorial rige la discrecionalidad del Estado asilante. En ambos casos, los instrumentos internacionales son defectuosos, presentan fórmulas vagas, lagunas, y un número importante de Estados se mantienen al margen de las convenciones internacionales y aplican sus propias políticas domésticas. No se contempla una situación positiva para el desarrollo del régimen existente y menos para su cabal cumplimiento. Precisamente por incrementarse el flujo migratorio se generan contenciones rígidas y discriminatorias.

Hemos presenciado dramáticos movimientos humanos en Pakistán, Vietnam, Cambodia. Durante esta década habrá grandes y gravísimos desplazamientos de población que se debatirán entre la solución ideal

de proteger humanitariamente a los perseguidos y la capacidad real de los estados de recibirlos y asimilarlos. El asilo se comprende como un Derecho Humano pero no existe la correlativa obligación de los Estados de conceder el asilo. Existe una supuesta solidaridad entre los Estados para prestar ayuda a un Estado, cuando la carga del asilo territorial le resulte demasiado pesada, pero no hay un mecanismo efectivo para lograr este fin.

México ha luchado por el reconocimiento del asilo diplomático. Ha actuado ejemplarmente en su concesión y en la defensa de los perseguidos políticos. Sobre el asilo territorial ha sido más cauto. Solo hasta el presente año ratificó la Convención de Caracas de 1954 sobre la materia. El año pasado se constituyó la Comisión Mexicana de Ayuda a Asilados y Refugiados Políticos, de carácter intersecretarial, a fin de coordinar la política nacional en este delicado punto y dentro del entorno de una internación creciente de extranjeros, principalmente centro y sudamericanos que huyen de la turbulencia social en sus países o que son atraídos por la bonanza petrolera y económica. La Comisión enfatizó, a través de una Declaración del pasado 1º de julio, que toda acción del Estado sobre migrantes se apegaría estrictamente a las leyes del país, a las convenciones internacionales y se respetarían los derechos y las garantías de la persona humana.

Con motivo, sin embargo, del secuestro de la sobrina del candidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, fueron detenidos varios sudamericanos. Las versiones periodísticas que trascendieron hablaban de la detención de familias, inclusive niños, todos bajo la amenaza de la expulsión. No es difícil que efectivamente se hayan involucrado en éste o en cualquier otro hecho delictivo elementos extranjeros. Como dice un amigo asilado: "Ché, ¡Hay cada loco...!". El problema reside en que un caso aislado dé pie a una generalizada actitud represiva, inaceptable. Originaría en primer término la impresión de que el sistema político mexicano es a tal punto vulnerable que se requiere de un despliegue policiaco inquisitorial.

Las implicaciones de semejante respuesta conducirían a diferentes elucubraciones. La

menos grave, pero de ninguna manera justificable, la adopción precipitada de la medida. Más sería válido también plantearse que el predominar en los Estados Unidos y en su política hacia Centroamérica y el Caribe un espanto y una fobia por las tendencias progresistas, alguien aquí, gratuitamente o en complicidad, quisiera imponer esa línea de acción. Igualmente podría pensarse que la corriente mayor de asilados empieza a generar actitudes sociales de prejuicio y hostilidad contra los extranjeros. Y aquí habría que subrayar que a pesar de las experiencias históricas negativas, México no ha tenido una política de persecución contra los extranjeros.

Sin ser igual la situación, miles de mexicanos pasan a los Estados Unidos para trabajar. Hemos solicitado que se respeten los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes. Trato semejante se deberá conceder a quienes ingresan a México, con independencia de su calidad migratoria. Es inadmisibles la línea dura y la cacería de brujas. Congruencia con nuestras definiciones internas y nuestras posiciones internacionales es la única opción. Debe estar claro que lo que aceptemos como excepción para los extranjeros podría revertirse como regla general contra los nacionales.

Nadie puede poner en entredicho que los extranjeros deben respetar las leyes del país y abstenerse de intervenir en asuntos políticos. Es un mandato constitucional. Lo que sí se antoja indispensable es reforzar en la conciencia social, cimiento de las normas jurídicas y surtidor de las políticas de Estado, la generosidad de nuestro suelo y la importancia que tiene el amparo de nuestras leyes y libertades para quienes buscan rescatar su condición de hombres lejos de la violencia y la injusticia.

En días pasados se informó que el Secretario de Gobernación se trasladó a Ciudad Talismán, Chiapas, para implantar un Programa de Regularización Migratoria y el establecimiento de siete garitas migratorias adicionales en la zona fronteriza. Por lo que se encuentra en juego, porque las políticas avanzadas no están libres de retrocesos, queremos entender que es un mensaje a favor de la tradición del país en la materia.